



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 259

Analizado el inventario de baja, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración del archivo vencido de la **Departamento de Contabilidad**, dependiente del **Hospital Infantil de México "Federico Gómez"**, de los años **1984 a 1992**.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Disposición Documental de **Hospital Infantil de México "Federico Gómez"**, validado por el Archivo General de la Nación con Dictamen Número **073** de fecha **15 de noviembre de 2005**, las series documentales cuya baja se promueve no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducido en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 48, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946, dictar la siguiente:

DECLARATORIA

ARTÍCULO 1°. Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio **3000/849/2006** de fecha **23 de junio de 2006**, suscrito por el **C.P. Luis Armando Sánchez López**, Director de Administración, del inventario anexo de 12 fojas, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración firmada autográficamente por el **C.P. David Bonilla Ramírez**, Subdirector de Recursos Financieros y por el **C.P. Jesús Vilchis Hernández**, Jefe del Departamento de Contabilidad, dése de baja el archivo vencido del Departamento de Contabilidad, dependiente del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", integrado por documentación contable en original y autorizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio número **309-A-II-a-153** de fecha **07 de octubre de 2005**, de los años **1984 a 1992**, con un peso aproximado de **5,980 kilogramos**.

ARTÍCULO 2°. Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos, con domicilio en Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F., a los **27 días** del mes de **septiembre de 2006**.

Autoriza por el Archivo General de la Nación



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ARACELI ALDAY GARCIA

Directora del Sistema Nacional de Archivos

Firma en ausencia de la Directora, Lourdes Gabriela Ramírez Sotelo, de conformidad con los Artículos 34°, Fracc. II y 103° del Reglamento